Sepan quantos esta carta vieren como nos don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella de Leon de Toledo de Galliza de Sevilla de Cordova de Murcia de Jahen del Algarbe de Algezira e Señor de Vizcaya e de Molina. Otorgamos e conocemos por esta carta que por quanto el Abbad e el Monesterio de Santa Maria de Ovila nos dieron e otorgaron en cambio de ciertas heredades que nos dellos tomamos para la nuestra Cibdad de Sevilla e para el nuestro Alcaçar de la dicha Cibdad e para la nuestra Huerta del Rey que es cabe la dicha Cibdad e para el nuestro Coto de Tablada que es cabe la dicha Cibdad e para el nuestro Coto de Alcantara que es cabe la dicha Cibdad e para el nuestro Coto de Alcantarilla que es cabe la dicha Cibdad e para el nuestro Coto de Carmona e para el nuestro Coto de Alcolea que es cabe la villa de Almodovar e para el nuestro Coto de Cantillana e para el nuestro Coto de Villa Franca que es en la Ribera de Guadalquivir e para el nuestro Coto de Alcala de Guadaira e para el nuestro Coto de Constantina e para el nuestro Coto de Lora e para el nuestro Coto de Alcala del Rio e para el nuestro Coto de Cazalla e para el nuestro Coto de Tejada e para el nuestro Coto de Castilleja de la Cuesta e para el nuestro Coto de Castilleja de Guzman e para el nuestro Coto de Aznalcazar e para el nuestro Coto de Aznalfarache e para el nuestro Coto de Triana e para el nuestro Coto de Gelves e para el nuestro Coto de Benacazon e para el nuestro Coto de Sanlucar la Mayor e para el nuestro Coto de Sanlucar la Menor e para el nuestro Coto de Rociana e para el nuestro Coto de Niebla e para el nuestro Coto de Palos e para el nuestro Coto de Moguer e para el nuestro Coto de Huelva e para el nuestro Coto de Ayamonte e para el nuestro Coto de Lepe e para el nuestro Coto de Cartaya e para el nuestro Coto de Gibraleon e para el nuestro Coto de Ayamonte e para el nuestro Coto de Lepe e para el nuestro Coto de Cartaya e para el nuestro Coto de Gibraleon e para el nuestro Coto de Ayamonte e para el nuestro Coto de Lepe e para el nuestro Coto de Cartaya e para el nuestro Coto de Gibraleon